El presente estudio contempla la realización de un análisis del sector relacionado con el objeto del contrato.

Que el objeto del proceso de selección consiste en ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE EQUIPO TECNIFICADO PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN Y RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES POR PARTE DE LOS RECICLADORES DE OFICIO PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

Para el análisis del sector se partió de la búsqueda en el SECOP de personas naturales o jurídicas que hayan celebrado contratos de ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE EQUIPO TECNIFICADO PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN Y RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES POR PARTE DE LOS RECICLADORES DE OFICIO PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

Adicionalmente se efectuó la búsqueda en el RUP de la Cámara de Comercio, de personas naturales o jurídicas que puedan contar con la capacidad financiera para cumplir con el objeto del contrato, identificando además los requisitos o documentos con los que jurídicamente se pueda acreditar su capacidad para contratar.

Teniendo en cuenta los lineamientos Generales para la Expedición de Manuales de Contratación – Guía para la elaboración del Estudio del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas

A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

A.ANALISIS DEL MERCADO

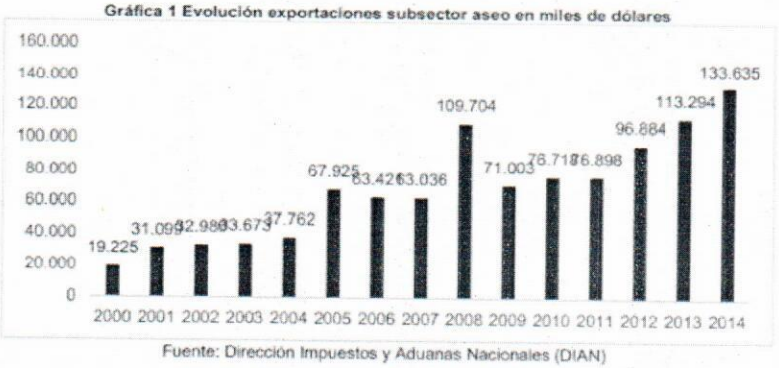
De acuerdo con la ANDI el segmento Bienes de Aseo y Cafetería hace parte del sector cosméticos y aseo. La razón por la cual se agrupan resulta de la capacidad de las Empresas Fabricantes de utilizar la misma maquinaria e instalaciones para la producción y comercialización de los bienes. Lo anterior da lugar a la combinación de los productos de aseo y cosméticos en informes sectoriales, bases de datos y otras fuentes de información. En su documento general de 2015, la ANDI afirma que según la encuesta anual manufacturera de 2014 del DANE los productos de aseo registraron una

participación del 27% del sector 1. Compuesto principalmente por la producción de detergentes (12%), jabón para lavar (8%) y productos de aseo del hogar (7%).

En el año 2019 el sector alcance un crecimiento promedio anual de 4% frente a 2015.(Según Euromonitor International, 2015)

El sector cosméticos y aseo genera aproximadamente 33.000 puestos de trabajo directos y cerca de 90.000 indirectos. El incremento promedio de personal en los últimos años ha sido de 3,2% anual. El consumo per cápita en Colombia de bienes de aseo en 2014 se encuentra actualmente en USD$19 el cual es casi la mitad de la media latinoamericana de USD$36. En 2014 Colombia fue el quinto país con mayores ventas de Productos de Aseo de América Latina, con un 6% de participación en el mercado equivalente a un volumen de USD$1,3 billones. Entre los años 2009 a 2013 el sector ha mostrado un crecimiento del 8,1% anual. Colombia exporta $133.635 millones. Los principales destinos de exportaciones fueron Ecuador (29,4%), Venezuela (28,7%), Perú (13,3%), y Brasil (4,0%). Las exportaciones del sector aumentaron un 110,7% entre 2006 y 2014. La Gráfica 1 muestra los resultados del comportamiento en el periodo de tiempo mencionado.

Gráfica 1 Evolución exportaciones subsector aseo en miles de dólares



Fuente: Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

En 2014 las importaciones fueron de USD$234 millones, aumentando 17% en comparación a

En 2014 las importaciones fueron de USD$234 millones, aumentando 17% en comparación a los USD$199 millones importados en 2013. El sector de aseo demanda bienes de Estados Unidos (28,82%), México (19,92%), Alemania (8,2%), Ecuador (6,9%), China (5,6%) y otros (30,6%). Las compras internacionales de este sector han aumentado en un 470% desde 1996 (USD$41 millones)." (...)

El consumo per cápita de productos de cosméticos del país alcanzó los US$ 79,8 cifra que supera a países como Perú (US$ 74,9), y representa un tercio del consumo de países como Estados Unidos y Francia.

- Creciente participación de las mujeres en el mercado laboral. El mercado laboral está compuesto en un 54% de mujeres. la segunda fuerza laboral femenina más alta de la región. Fedesarrollo, 2015

- En Colombia el número de mujeres gerentes excede a países de Latinoamericanos y algunos países desarrollados como Canadá, Reino Unido, Alemania, Japón y Francia.

- El consumo por parte de los hombres y adolescentes viene creciendo. Se espera que en 2016, este mercado participe con el 22% de la torta. Euromonitor International, 2015

- Disponibilidad de mano de obra calificada para la investigación y producción con más de 140.000 profesionales y técnicos disponibles para el sector de cosméticos y artículos de aseo. Observatorio Laboral, 2014

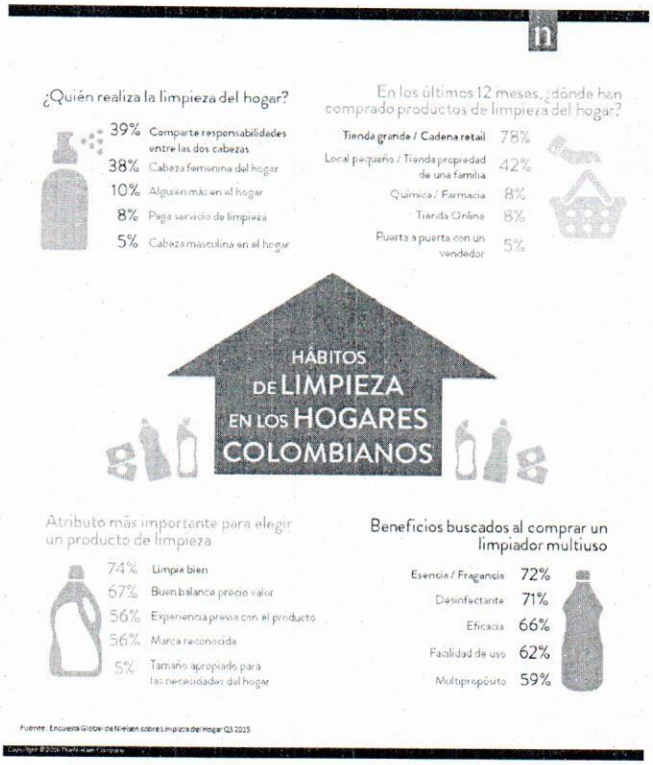
- Existencia de más de 300 empresas de empaques para cosméticos. BPR Benchmark, 2014

- Colombia hace parte de los 17 países mega-diversos del mundo y cuenta con la mayor biodiversidad por kilómetro cuadrado, posicionándose como potencia global en biodiversidad y bienes naturales. Alberga alrededor del 10% de la biodiversidad del planeta y el 7% de la selva amazónica a pesar de representar el 0,7% de la superficie continental mundial.

- En los últimos 4 años la dinámica de exportación de cosméticos desde Colombia ha sido positiva, registrando un crecimiento promedio anual del 6,9% desde 2010. Las exportaciones de Colombia representan el 10,5% de las exportaciones totales de América Latina y el Caribe.

Comparado con otros países de la Latinoamérica, en Colombia la limpieza del hogar se realiza con mayor frecuencia. 5 de cada 10 colombianos hace limpieza de su hogar todos los días. Sin embargo, el 17% afirmó que ciertos cuartos son aseados con más frecuencia que otros (principalmente el baño y la cocina) y el 23% prefiere realizar limpieza solo una vez a la semana.

La efectividad de limpieza es sin duda lo más buscado por los consumidores colombianos (74%) cuando deben seleccionar un producto de limpieza para sus hogares. En adición y como se mencionaba anteriormente, encontrar un buen balance precio/valor sigue determinando las alacenas de los colombianos por lo que el 67% lo afirmó como el segundo factor más importante. Cabe resaltar que tener alguna experiencia previa con la marca/producto o que sea reconocida comercialmente (56% c/u) también motiva a los consumidores.Específicamente hablando de un limpiador multiuso, los colombianos también tienen claros los beneficios que más pesan en su elección. De esta forma, al 26% lo motiva la eficacia del producto como lo más importante, al 22% las propiedades desinfectantes, al 15% que sea multipropósito, al 11% que tenga precio bajo, al 9% que sea amigable con el medio ambiente, entre otros factores.



Sin embargo, es importante resaltar que los consumidores siguen utilizando productos básicos libres de cualquier proceso industrial. Algunos consumidores dependen de soluciones de limpieza que son productos básicos presentes en casi todos los hogares porque tienen el valor añadido de ser más económicos. De hecho, en el caso de Colombia, 90% de los encuestados regularmente usa agua y jabón para limpiar.

Algunos otros ingredientes básicos son también populares entre los consumidores. Cerca de un tercio de los encuestados colombianos (32%) utiliza vinagre, bicarbonato de sodio (28%) y alcohol (25%). La utilización de este último, que cuenta con propiedades desinfectantes, está alineado con la preferencia del 22% de los encuestados como una de las propiedades deseadas en el limpiador multiuso que seleccionan en la tienda, como fue detallado anteriormente.

Marco Regulatorio

La regulación para los segmentos de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios de Aseo y Cafetería se relaciona principalmente con los permisos de funcionamiento y fabricación de productos, el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería, la protección del medio ambiente, y otros temas de calidad y de carácter tributario.

El INVIMA tiene la obligación de ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos productores de Bienes de Aseo y Cafetería, así como de certificar sus buenas prácticas y condiciones sanitarias.

El INVIMA está encargado de expedir tanto el certificado de capacidad de producción3 , como la NSO para cada producto, de acuerdo con la reglamentación correspondiente.

Según lo establecido por el artículo 13 del Decreto 1545 de 1998, los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico requieren la NSO expedida por el INVIMA para su producción, importación, exportación, procesamiento, envase, empaque, expendio y comercialización.

Los productos de uso doméstico son formulaciones cuya función principal es aromatizar el ambiente, remover la suciedad y propender por el cuidado de utensilios, objetos, ropas o áreas que posteriormente estarán en contacto con el ser humano. Otros productos como los alimentos, los tapabocas y el jabón de manos, (este último considerado como Producto Cosmético por el INVIMA), requieren también de la NSO.

Con respecto a los productos importados que requieren una NSO, el INVIMA exige al importador un certificado de libre venta, el cual es emitido por la autoridad sanitaria del país de origen, y con base en este, emite la NSO correspondiente. Así mismo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es responsable de reglamentar el manejo de residuos sólidos y desechos peligrosos.

Además, determina los criterios ambientales de calidad, técnicos y de seguridad para la producción y el uso de Bienes de Aseo y Cafetería, tales como: (i) contar con iniciativas de ahorro energético, de consumo de agua, disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el proceso de fabricación; (ii) fabricar detergentes con un contenido bajo en fósforo; (iii) utilizar tintes y colorantes que no impliquen un riesgo tóxico para los organismos acuáticos ni provoquen efectos negativos en el medio ambiente acuático; (iv) preferir envases, embalajes y

empaques de los productos que contengan algún porcentaje de material reciclado; (v) brindar capacitación a los empleados sobre el uso, proceso de dilución y adecuada disposición final de las sustancias o materiales de limpieza; (vi) contar con un 3 De acuerdo con el Decreto 1545 de 1998, es el documento que expide el INVIMA, en el que consta el cumplimiento de las condiciones técnicas, locativas, higiénicas, sanitarias, de dotación y recursos humanos por parte del establecimiento fabricante de productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, que garantizan su buen funcionamiento, así como la capacidad técnica y la calidad de los productos que allí se elaboren. 4 Circular INVIMA 285 de 2002.

La Tabla 2 resume el marco regulatorio aplicable a los segmentos de Bienes y Servicios de Aseo y Cafetería.

Tabla 2 Marco regulatorio para los segmentos de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios de Aseo y Cafetería

Eje	Tema	Normativa	Detalle
Fabricación y Comercializac	Fabricación y comercialización de Productos de Aseo	Decreto 1545 de 1998 y sus modificaciones	Reglamenta los regímenes sanitarios, del control de calidad y de vigilancia de los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico.
		Resolución 3113 de 1998 del INVIMA	Establece normas de fabricación de los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico.
	Fabricación y comercialización de Productos Cosméticos	Decisión de la Comunidad Andina 706 de 2008	Armoniza las legislaciones en materia de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal.
		Circular Externa INVIMA DG-0100-284 de 2002	Determina qué se debe tener en cuenta para identificar si un producto es de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico o de aseo, higiene y limpieza de uso industrial.
		Circular Externa INVIMA DG-100-004400-2013	Aplicación del artículo 12 de la Decisión 706 de 2008 – variedad para ambientadores.
		Circular Externa INVIMA DG-100-00439-2013	Vigencia Notificación Sanitarias Obligatorias.
		Decreto 219 de 1998	Reglamenta los regímenes sanitarios de control de calidad y de vigilancia de los Productos Cosméticos.
		Decisión de la Comunidad Andina 516 de 2002	Armoniza las legislaciones en materia de Productos Cosméticos.
		Decisión de la Comunidad Andina 784 de 2013	Modificación de la Decisión 516 "Armonización de legislaciones en materia de productos cosméticos".
		Decisión de la Comunidad Andina 783 de 2013	Directrices para el agotamiento de existencia de productos cuya Notificación Sanitaria Obligatoria ha terminado su vigencia o se ha modificado y aún existan productos en el mercado

(...)"

COMPORTAMIENTO INTERNACIONAL

Acuerdos comerciales Si bien, no existen Acuerdos Internacionales respecto de fabricación y comercialización de bienes de aseos o cafetería, Colombia fue el quinto país con mayores ventas de Productos de Aseo de América Latina, con un 6% de participación en el mercado equivalente a un volumen de USD$1,3 billones. Entre los años 2009 a 2013 el sector ha mostrado un crecimiento del 8,1% anual. Sí mismo, Colombia exporta $133.635 millones. Los principales destinos de exportaciones fueron Ecuador (29,4%), Venezuela (28,7%), Perú (13,3%), y Brasil (4,0%).

Las exportaciones del sector aumentaron un 110,7% entre 2006 y 2014. En 2014 las importaciones fueron de USD$234 millones, aumentando 17% en comparación a los USD$199 millones importados en 2013.

El sector de aseo demanda bienes de Estados Unidos (28,82%), México (19,92%), Alemania (8,2%), Ecuador (6,9%), China (5,6%) y otros (30,6%). Las compras internacionales de este sector han aumentado en un 470% desde 1996 (USD$41 millones)." •

Fluctuación de precios internacionales de los bienes o servicios y de sus materias primas e insumos. "No aplica para el presente proceso de selección"

Información de importación y exportación del bien o servicio. "No aplica para el presente proceso de selección"

Impacto de las tasas de cambio. "No aplica para el presente proceso de selección"

Normativa aplicable a la Federación Colombiana de Municipios: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013.

Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista: Normas civiles y comerciales pertinentes, tales como Código Civil, Código de Comercio, Estatuto del Consumidor.

Normatividad aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Código de Comercio y Código Civil. Las normas ambientales. No se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental, para cumplir con el objeto del permiso.

B. ANALISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas de la entidad

Se analiza el comportamiento de adquisición del año 2013, 2014,2015, 2016 , 2017 . 2018 los cuales se encuentran publicados en el SECOP

De la misma forma se verifico los posibles oferentes en el Sirem , asi:

Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades

Para el análisis del sector se partió de la búsqueda en el SECOP de personas naturales o jurídicas que hayan celebrado contratos relacionados con suministro de elementos de papelería

Link	Objeto	Entidad
http://www.concejodeibague.gov.co/documentos_2013/Subasta_inversa_002_Cafeteria_papeleria/PDF/Estudios_previos_papeleria_aseo.pdf	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, CAFETERIA Y ASEO QUE PERMITAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD	Concejo de Ibague
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-9-389801	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, CON DESTINO A FORTALECER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS PRESENTES EN LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA.	Alcaldia de Tunja
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=11-9-225963	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE TODOS LOS INSUMOS Y LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES, EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE.	Superintendencia de puertos y transportes

C.ANALISIS DE LA OFERTA

Proveedores en el Mercado Nacional.

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION DE DOMICILIO	CIIU
800051737	INDUSTRIAS GEMIS LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 15 4 92	G4759
800057657	SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL LTDA	ENGATIVA	BOGOTA D.C.	CARRERA 76 NO 76-09	G4759
800069881	GALENA S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AV CLL 82 A 50 INT 2 LOC 1	G4759
800073551	CAJA DE COLORES S A S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	TRANSVERSAL 38 # 73-51	G4759
800074795	COMPAÃ'IA PRODUCTORA DEL AREA ANDINA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 70 24 20 SUR	G4759
800126506	IMCOMELEC INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	KM 7 AUTOPISTA MEDELLIN PARQUE INDUSTRIAL CELTA BODEGA 102-2	G4759
800158901	PET WORLD S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 88A 64D 90 IN 11	G4759
800168917	REFRIGERACION DE LA 19 LIMITADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 16 18 70	G4759
800175153	REMA S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 5C 35-05	G4759
800187301	EL BAÃ'O ITALIANO S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AV 19 103A 67	G4759
800235466	SIGNPRO S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 71 B 28 36	G4759
800249401	INTERNACIONAL DE CELULARES S A	COTA	CUNDINAMARCA	AUT. MEDELLIN KM 3.5 TERMINAL DE TRANSP. TERRESTRE ETAPA 1 LOCAL A 14	G4759
805031600	IMAGENES	CALI	VALLE	CL 28N 2BISN 83	G4759

	ESPECIALES SA				
811014137	ONNERA COLOMBIA S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	TV 93 NO. 51-98 BODEGA 43 PARQUE EMPRESARIAL PUERTA DEL SOL	G4759
811015887	FINO LINO S.A.S	ITAGUI	ANTIOQUIA	CARRERA 42 54 A 22	G4759
811016902	EL AMIGO LEAL S A S	LA UNION	ANTIOQUIA	KM 1 VIA LA UNION LA CEJA	G4759
811025918	C I TIG S A S	ITAGUI	ANTIOQUIA	CR 42 75 83 LC 127	G4759
830001137	ARTELIA LTDA.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 18 53 30/44	G4759
830001748	DEARBOLEDA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 79B 7 97	G4759
830029757	DISTRIBUCIONES J O S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	KR 13 10 88 OF 222	G4759
830039295	JD OSSA Y CIA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 26 78 47	G4759
830041702	EXTRACTORES Y MOTORES INDUSTRIALES EMI LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 7 21 08	G4759
830043710	ERGOS COLLECTION S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	KR 7 71 21 TO B OFC 909	G4759
830075912	DISTRIENVASES PLASTICOS ARMOL LTDA.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 30 17 32	G4759
830078167	COMPENDIUM SA - EN LIQUIDACIÃ"N	COTA	CUNDINAMARCA	CALLE 100 NO 8A - 55 TORRE C OFICINA 1005 EDIFICIO WORLD TRADE	G4759
830094102	EXCEL PEST CONTROL LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 134D 45 30	G4759
830096590	SAPIA CI SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 161 A NO 15 69	G4759
830096808	MAR DEL SUR	BOGOTA	BOGOTA D.C.	CRA 11 NO. 85 - 30 LC 2	G4759

	LIMITADA	D.C.		NORTE	
830106927	AXO REPRESENTACIONES LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	KR 7 71 21 TO B OF 909	G4759
830107719	ROSAS DON ELOY LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	TRV 6 NO 27-10 OFICINA 301 EDIFICIO ANTARES	G4759
830130401	SOLOPLAST S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 12 17 09	G4759
830142594	COMERCIALIZADORA TODO HOGAR SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CLL 15 SUR 19 46	G4759
830506728	TAHA EL HAGE Y CIA S. EN C. S.	SAN ANDRES	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	AV COSTA RICA N°1-48	G4759
860001449	OPTICA COLOMBIANA S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 72 13 49 PISO 3	G4759
860052064	JUVENIA S A EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 15 78 48 OF 201	G4759
860354493	ARTSANIAS EL ZIPA CI LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AK 15 124 30 LC 2 110	G4759
860500576	IMPORCOM S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 23 NO. 80 72	G4759
860502571	TECNICAS ANDINAS INDUSTRIALES LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 60 9 A 31 OFICINA 305	G4759
860508369	GARPIPLASTICOS LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 35 SUR 69A 13	G4759
860521992	ARTE CREATIVO LTDA.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 135 90 03	G4759
890105410	CHALJUB E HIJOS LIMITADA - JOYERIA MODERNA	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CRA 53 CLE 98, 998 ESQ CC BUENAVISTA LOCAL 147 /148	G4759

890918956	CENTRAL DE INVERSIONES Y CIA LTDA	ITAGUI	ANTIOQUIA	CL 49 50 30	G4759
890933681	COLOMBIANA DE PURIFICADORES PARA AGUA S A S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CR 68A 42 38	G4759
891408379	PRODUCTOS PARA LA COSTURA PROCOSER LTDA	PEREIRA	RISARALDA	CRA 8 NO.23-18	G4759
900024999	ARK SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y DISEÃ'O SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 71 72 A 50	G4759
900123883	AGROQUIMICOS ORIENTE Y COMPAÃ'IA LIMITADA	FUSAGASUGA	CUNDINAMARCA	CALLE 8 NO. 16-76	G4759
900196959	INTERMARKEITNG DIRECT SA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 93 N. 47 14	G4759
900197137	ARBOCOL INTERNACIONAL SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 21 169 57	G4759
900225906	DIB COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 127 22G 18 INT 23	G4759
900299593	CRISTIAN LAY COLOMBIA SA	COTA	CUNDINAMARCA	AUT MEDELLIN KM 2 5 VIA BOGOTA SIBERIA PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA 80 BG 100	G4759
900300194	COMERCIALIZADORA UNIMAX S.A.	VILLAVICENCIO	META	CL 13 14 43	G4759
900311030	INSMEVET S EN C	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 86 24 38	G4759

900328613	IMPORTACIONES ESPACRI COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 150 NO. 16 -56 BQ2 AP 2103	G4759
900569729	IMPORTACIONES GRUCALSAN ANDRES S.A.S	SAN ANDRES	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	CRA 9 NO.5-48 BARRIO SWAMP GROUND	G4759
900742771	BERHLAN DE COLOMBIA S.A.S	LA TEBAIDA	QUINDIO	KM 12 VIA AL VALLE	G4759

Atentamente,

HUGO NIÑO PRADA
Director de Medio Ambiente